

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N°

00012
0301 / 2022

FECHA:

14/sept./2022

Solicitud de Compra No.:

OCCOP No. 017/2022

SUMINISTRANTE: IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

Fax:

NIT: _____ **DUI:** _____ **NRC:** _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
39	<p>ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PARA ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, CON DISEÑO IMPRESO DEL INSTITUTO DIPLOMÁTICO "DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO"</p> <p>SEGÚN DETALLE:</p> <p>DIPLOMAS PERSONALIZADOS IMPRESOS A FULL COLOR A TIRO Y RETIRO CON LOGO REALZADO EN SECO EN CARTULINA PERLADA, MEDIDA 9 X 12", CON SU RESPECTIVO PORTADIPLOMA ELABORADO EN CARTULLINA AZUL COBALTO 250 GR. CON 4 ESQUINERAS.</p> <p>(Nuevo Diseño)</p> <p>LISTADO DE ALUMNOS Y ARTE DEL DIPLOMA: SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS HÁBILES</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PROYECTO 2778.</p> <p>ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: LIC. EVELYN MONTOYA</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: OFICINA DE COOPERACIÓN</p>	\$ 6.78	\$ 264.42
VALOR EN LETRAS:			
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 42/100 DOLARES			\$ 264.42

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Proyecto

IMP. PRESUPUESTARIO: 2778

UACI
DIRECCIÓN GENERAL
Clarisa Arreaga
Directora General UACI

LIC. JESSICA EMELY ARREAGA
ACUERDO No. 1903/2022

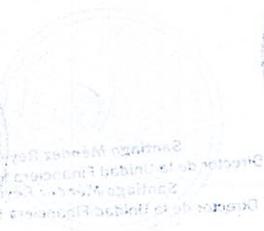
Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General UACI

